

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 045**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA** : 31 de marzo de 2006.  
**HORA** : 09:15 hrs.  
**LUGAR** : Sala Alcaldía Municipal.  
**PRESIDE** : El Sr. Alcalde don Carlos Barra Matamala.  
**ASISTENCIA** : Sres. Concejales don Joaquín Rovetto Grandón, don Eduardo Zerené Buamscha, don Armin Avilés Arias, don Vicente Sepúlveda Ortiz, don Roberto Stange Reuter y doña Marcela Sahueza Bustos.  
**MINISTRO DE FE** : Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef.

**TABLA** :

- \_ Aprobación Acta Ordinaria N° 043 de fecha 17.03.06.
- \_ Aprobación Acta Ordinaria N° 044 de fecha 24.03.06
- \_ Correspondencia recibida.
- \_ Mensaje Sr. Alcalde
- \_ Invitación Ceremonia de entrega Terreno Deportivo.

**DESARROLLO**

En nombre de Dios el Presidente del Concejo da inicio la sesión Ordinaria N° 045 y **pone en consideración de los señores concejales el Acta Ordinaria N° 043.**

**Análisis acuerdo N° 1:**

Se ratifica reunión extraordinaria los días 10 y 11 de abril para que la Unidad de Secplac presente un proyecto de inversión municipal, en relación a la propuesta del H. Concejo, respecto a terminar los proyectos: Piso Escuela Carlos Holzapfel, Techo Multicancha de Villa Cordillera y Techo Multicancha Comunitaria Los Arrayanes.

**Análisis acuerdo N° 5:**

- La Sra. Marcela Sanhueza manifiesta que el sector que está frente al aeropuerto está sin energía eléctrica, consulta qué explicación hay para la gente que vive ahí.
- La Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef, informa que personas de ese sector se han presentado en el municipio y han enviado documentos para solicitar que esta Corporación Edilicia invierta en líneas de alumbrado público. Agrega que de acuerdo a la Ley, la

municipalidad no puede invertir en propiedades particulares. De acuerdo a la Ley de Urbanismo, tienen que entregar todas las urbanizaciones recepcionadas y entre eso está el alumbrado público. Ella les ha señalado a estas personas cuales son los trámites a seguir.

- El Honorable Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 043 del 17 de marzo de 2006, sin observaciones.

**— El Presidente del Concejo pone en consideración de los señores Concejales el Acta Ordinaria N° 044 de fecha 24 de marzo de 2006.**

#### **Análisis acuerdo N° 4:**

- Por parte de la Secretaria Municipal de Pucón se informa que para la adquisición del terreno para el Cementerio Municipal, este se encuentra en proceso de licitación y las bases se encuentran en la Tesorería, cuyo valor asciende a la suma \$ 30.000.- ( treinta mil pesos )IVA incluido, manifestando además que a la fecha no se ha vendido base alguna.
- El Concejal Sepúlveda manifiesta que hace algún tiempo solicitó un estudio de los terrenos aledaños al cementerio Municipal actual, a lo que el Señor Presidente informa que se están revisando las actas antiguas del H. Concejo para demostrar lo que el señor Sepúlveda manifiesta.
- La Concejal Sra. Marcela Sanhueza pone en conocimiento del Concejo, su preocupación por el poco cuidado que ha tenido el Municipio respecto de algunos terrenos que son de uso público y que particulares se han apropiado de ellos, poniendo como ejemplo el sector de La Poza donde un particular ha corrido el cerco original y su pregunta es, ¿Qué hace el Municipio frente a casos como este?
- El señor Alcalde manifiesta su intención de hacer un estudio de la calidad en que se encuentran las personas que habitan dicho sector, para lo cual se entregaran los antecedentes al Departamento Jurídico para que con los antecedentes que pueda reunir emita un informe al tenor de lo aquí expuesto. Reconociendo tácitamente que hay tenencia de terrenos en forma legal como ilegal en la comuna.

#### **Análisis del acuerdo N° 5:**

- Hecho un resumen del origen de la instalación de una antena en un recinto concesionado a una radio, se informa por parte del señor Administrador Municipal que esto obedece a un proyecto emanado de la Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones y que fue adjudicado a la empresa Electronet S.A, para dotar de Internet a la escuela de Carileufu ; de las pruebas que se hicieron en ese minuto la única forma de llegar directamente a la Escuela era instalando una torre en el Camino al Volcán o bien en la torre de la radio a la cual el Municipio ha concesionado un terreno. En este mismo orden de cosas el

señor Administrador informa que este Proyecto es del estado de Chile, y que es la Comuna de Pucón la única que no se encuentra con este tipo de conexión por cuanto la autorización para la instalación de una antena no ha sido subsanada.

- Luego de un largo debate en la sala respecto de la autorización de la instalación de una antena por parte de la empresa Electronet S.A en un terreno Municipal se acuerda, con la abstención del Concejal Sepúlveda, la autorización para la instalación de dicho elemento en propiedad municipal, la cual tendrá un cobro por concepto de arriendo de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) anuales, cuyo plazo expirará el año 2008.

#### **Análisis del acuerdo N° 2:**

- En este punto se analiza el convenio con la Universidad de Viña del Mar, la cual consiste en un pos grado. Después de la exposiciones de diversos puntos de vistas, se concluye que las personas que aun no teniendo la calidad de funcionarios Municipales, como David Rosemblut y Rodrigo Calcagne, y como funcionario de Confianza del Alcalde el Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz, serán los beneficiados con este grado académico, dejando claro en este sentido la oposición que presenta la Concejala Sanhueza, quien además manifiesta su molestia respecto del vocabulario y la actitud del señor Presidente del Concejo. Agrega que esto pasa a ser una falta de respeto, por lo que ella cumple con su labor de Concejala, pues aquí existe presupuesto involucrado.
- Ante esta situación el señor Presidente hace valer su calidad de Alcalde, por ende, es él, el responsable del manejo administrativo Municipal.

#### **Análisis del acuerdo N° 8:**

- Se ratifica el acuerdo de otorgar un aporte de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) a la Superintendencia de Cuerpo de Bomberos de Pucón, con la salvedad que es para la adquisición de materiales para combatir materiales peligrosos y no para la adquisición de materiales peligrosos como se señala en el acta ordinaria N° 044.
- La concejal Sra. Marcela Sanhueza manifiesta su preocupación por el estado en que se encuentra el terreno de la Compañía de Bomberos ubicada en Pocollanca, ya que allí está la feria, la que se encuentra en comodato y dado a la visitas que este sector tiene durante el verano y todos los días del año, se puede apreciar un descuido absoluto, pues a simple vista se ve lo deteriorado y sucio del lugar.
- El señor Presidente informa que por escritura pública se entregó este terreno a la Compañía de Bomberos por 5 años y que en atención a lo manifestado por la Concejala Sanhueza se revisará el contrato de Comodato

- Toma la palabra el señor Concejal Sepúlveda que en resumen manifiesta la génesis de la entrega del terreno a los feriantes, pero que dado el comportamiento de pago que estos han tenido se hace muy difícil controlar, por lo que se determinó que la Dirección de la Compañía debería manejar un valor para cada puesto y se conversó con los feriantes para llegar a un acuerdo del cobro de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) anuales y que además fue necesario dar facilidades de pago y a pesar de ello se tuvo dificultad para el cobro del arriendo respectivo.

#### **Análisis del acuerdo N° 10:**

- Se acuerda realizar una reunión extraordinaria para el día 03 de abril de 2006, a las 19:00 horas para recibir a una Comisión de la Asociación de Municipalidades de Chile la que tratará el tema de Micro Empresa Familiar, en la que podrá participar el Concejo y funcionarios Municipales, la que en fecha próxima se hará extensiva a la Comunidad.
- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 044 de fecha 24 de marzo de 2006.

#### **Correspondencia recibida:**

\_ La Asesor Jurídico Sra. Bhamá Zúñiga, presenta una solicitud al H. Concejo Municipal, para autorizar a través de trato directo la compra de 250 metros de terrenos, propiedad del Sr. José Alberto Epulef Railef, para dar acceso al Puente del Sector Los Sauces y conectar a los vecinos de las comunas Curarrehue y la comuna de Pucón al camino público.

- Dada las explicaciones del compromiso municipal adquirido en conjunto con la municipalidad de Curarrehue, en donde la Municipalidad de Pucón después de cuatro años no ha dado cumplimiento a dicha obligación, el H. Concejo Municipal autoriza la compra del terreno vía trato directo al Sr. José Alberto Epulef Railef, para dar acceso al Puente del Sector Los Sauces y conectar a los vecinos de las comunas Curarrehue y la comuna de Pucón al camino Público.
- El Presidente del Concejo presenta al H. Concejo Municipal y le da la más cordial bienvenida al Abogado Sr. Víctor Astete, quien estará en la municipalidad por media jornada todos los días reforzando el departamento Jurídico Municipal, ya que la Sra. Bhamá debe trasladarse permanentemente a los tribunales. Manifiesta que la contratación del profesional Jurídico, obedece a la fiscalización, resguardo y agilizar, los procedimientos administrativos del municipio.
- El Sr. Presidente informa al H. Concejo respecto a la publicación del Reglamento Declaración de Patrimonio de la Ley 20.088, y solicita al Sr.

Víctor Astete que analice el Diario Oficial que publicó esta Ley, para entregar los antecedentes correspondientes al concejo.

- Ordinario Interno N° 27/ 29.03.06, del Encargado de Rentas y Patentes, solicitando pronunciamiento al H. Concejo Municipal para otorgar patente presentada por el contribuyente Sr. Cristian Simón Zerené Misle, Restaurante ubicado en calle Fresia N° 300.
- Por unanimidad de los señores Concejales se aprueba la patente Restaurante, del contribuyente Sr. Cristian Simón Zerené Misle, ubicado en calle Fresia N° 300, comuna de Pucón.
- La Concejal Sra. Marcela Sanhueza manifiesta su preocupación por el tema del cobro las contribuciones y el cobro de la basura. Recuerda que el cobro por derecho de aseo se iba analizar la situación económica del contribuyente y el tipo de vivienda que tenía.
- El Sr. Presidente responde en relación a las contribuciones, que la Ley de Rentas II, señala claramente que aquellos avalúo que eran de M\$ 6.000.- se aumentaron a M\$ 10.000.- con el fin de dejarlos exentos, por lo tanto el 38% de la población de Chile pagarán contribuciones, el resto quedará exento y eso incluye no pagar el Derecho de Aseo.
- Toma la palabra el Administrador Municipal solicitando al H. Concejo Municipal la autorización para modificar la cuenta del recursos de inversión, dentro del cual está el Proyecto la Poza, donde se aprobó M\$ 50.000.-, Esto con el fin de llevar al Item de estudio (otra cuenta) alrededor de M\$ 6.900.-, para realizar un estudio de ingeniería y diseño del sector La Poza, y comenzar las obras antes que comiencen las lluvias.
- El Concejal Sr. Stange solicita al Administrador Municipal, hacer llegar al Concejo el resultado de los estudios realizados en la Poza.
- La Concejal Sra. Marcela Sahueza solicita que se vea la posibilidad de realizar un estudio del terreno de uso público en el sector La Poza donde un particular ha corrido el cerco.
- El H. Concejo Municipal aprueba modificar la cuenta de inversión del Proyecto la Poza, para la realización de un estudio de ingeniería y diseño del sector La Poza.
- El Administrador Municipal informa que el municipio de Curarrehue está solicitando se le donen neumáticos viejos dados de baja por la municipalidad de Pucón.
- El H. Concejo Municipal aprueba donar a la Municipalidad de Curarrehue neumáticos dados de baja, previo convenio de cooperación y el Sr. Presidente solicita al administrador que en un plazo no mayor de treinta

días rematar todo el excedente de material que se encuentra en el recinto 2.

- El Concejal Sr. Sepúlveda se refiere al Ordinario N 1099, de fecha 22.03.06, del Jefe de Defensa Estatal, solicitando que se le informe si se ha deducido la demanda ambiental respectiva en contra de la Sociedad Comercial Agrícola y Forestal Nalcahue Ltda., por realizar movimientos de tierra y depósito de material en el cauce natural del río Carhuello, sin las autorizaciones correspondientes. El Sr. Sepúlveda muestra además un Proyecto de la empresa en el río Carhuello, cuyo proyecto no consideró lo acordado por el concejo respecto a la suspensión de faenas sobre el río, actuando además sin ninguna precaución del Medio Ambiente.
- En relación a lo planteado por don Vicente Sepúlveda, el Sr. Presidente informa que a través de la gestión del abogado de la División de Defensa Estatal, hace que el Consejo de Defensa del Estado tome parte de este asunto, dado a que tienen una calidad superior a la del municipio, sobre todo en este caso. Además el Sr. Presidente manifiesta que el municipio a través del H. Concejo, debería tomar un acuerdo en mantener una firme oposición al cambio del curso del río Carhuello y la modificación que pretende ejecutar un particular en beneficio de una Piscicultura no compatible a la protección del Medio Ambiente en la comuna.
- El Concejal Sr. Rovetto, sugiere hacer presente al Consejo de Defensa del Estado, la preocupación del H. Concejo Municipal ya que hay un gran desarrollo de un mego proyecto de piscicultura en la comuna aledaña, en un afluente natural de los ríos que tiene la comuna de Pucón.
- El Sr. Presidente solicita que la Asesor Jurídico redacte una carta manifestando la posición del H. Concejo Municipal respecto a las pisciculturas. Esta carta debe servir para la COREMA, la CONAMA, para el Consejo de Defensa del Estado y a los medios de comunicación para la opinión Pública.

#### **Modificación Presupuestaria de la Dirección Administración y Finanzas:**

- El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 28 de marzo de 2006.
- La Sra. María V. Román Avaca, aclara al concejo que en la modificación de fecha 07 de marzo de 2006, en la planilla de horas extras adicionales enero y febrero, existe un error con una sola persona, que es la Sra. Patricia Mena, por que sus horas se incluyeron desde enero a diciembre, lo que quiere decir, que se le asignaron 20 horas diurnas y 50 nocturnas.

- Don Vicente Sepúlveda solicita un pronunciamiento definitivo respecto a las horas extraordinarias pendientes, de los funcionarios municipales que trabajan en el casino.
- El Presidente del Concejo se dirige a la Sra. M<sup>a</sup> Victoria Román, quien tiene un conocimiento cabal respecto al tema de las horas extraordinarias de los funcionarios del casino. Manifiesta que el administrador en repetidas oportunidades le ha ordenado o dado las instrucciones para que se zanje este problema de una vez por todas y hasta la fecha no hay resultado. Consulta ¿Cuál es el inconveniente de no solucionar este problema? Existe una opinión de los funcionarios del casino, una opinión de ella como Directora de Administración y Finanzas, hay un pronunciamiento de la Contraloría y en medio de todo está el H. Concejo Municipal.
- La Sra. M<sup>a</sup> Victoria Román A., responde que el pronunciamiento de la Contraloría no corresponde a la consulta directa a un turno del casino sino a un turno de emergencia de un hospital. Agrega además que la municipalidad no tiene horas pendientes.
- El Presidente del Concejo luego de dar lectura al oficio N<sup>o</sup> 5584 de la Contraloría, mediante el cual emite un pronunciamiento del pago de las horas extraordinarias al personal que trabaja en el casino municipal, manifiesta que existe una discusión bastante amplia, por lo que se abrirá un debate jurídico para hacer lo que corresponde. Agrega que los funcionarios no dejan de tener razón en reclamar y a él le está causando un daño no menor.
- La Sra. M<sup>a</sup> Victoria informa que desde la fecha del pronunciamiento de la Contraloría (20.12.06), se arreglaron los turnos del personal del casino y reitera que no existe deuda con ellos.
- Para definir el tema de las horas extras pendientes de los funcionarios del casino, se acuerda realizar una reunión Ordinaria de concejo el día 21 de abril de 2006, a las 09:00 horas y el Sr. Administrador Municipal deberá presentar un informe completo respecto al tema, con todos los respaldos de la Ley.

#### **MENSAJE SR. ALCALDE:**

- El Sr. Alcalde informa que asistió a una reunión en el AMRA donde existe todo un programa de reuniones a nivel regional. Se trató el tema de la Educación donde el Sr. Pedro Hepp hizo una exposición de una situación muy real de lo que pasa con la Educación en la IX Región, considerando que es una calamidad tan grande que no permite siquiera discusión. La IX Región es una de las últimas regiones del país en ubicación respecto a la calidad de educación que se entrega a los niños, produciendo esto una alarma general. Existen tres comunas destacadas que son Angol, Temuco y Traiguén, después Villarrica y Pucón y luego comienza a decaer.

- Don Eduardo Zerené informa que en Pucón se sometieron a la evaluación de docentes 28 profesores que hacen clase en el primer ciclo básico, excepto dos que se excusaron porque están por jubilar. De los Evaluados el 25% estuvo en el nivel básico, un 15% destacado y un 60 % competente. Hubo un 0 % de profesores insuficiente en la comuna.
- El Sr. Presidente invita al H. Concejo a la entrega oficial del último terreno adquirido por el municipio a realizarse hoy a las 12:30 hrs.

Se levanta la sesión a las 12:15 hrs.

### **ACUERDOS:**

- 1.- Se ratifica reunión extraordinaria los días 10 y 11 de abril para que la Unidad de Secplac presente un proyecto de inversión municipal, en relación a la propuesta del H. Concejo, respecto a terminar los proyectos: Piso Escuela Carlos Holzapfel, Techo Multicancha de Villa Cordillera y Techo Multicancha Comunitaria Los Arrayanes.
- 2.- El Honorable Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 043 del 17 de marzo de 2006, sin observaciones.
- 3.- Luego de un largo debate en la sala respecto de la autorización de la instalación de una antena por parte de la empresa Electronet S.A en un terreno Municipal se acuerda, con la abstención del Concejal Sepúlveda, la autorización para la instalación de dicho elemento en propiedad municipal, la cual tendrá un cobro por concepto de arriendo de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) anuales, cuyo plazo expirará el año 2008.
- 4.- Se ratifica el acuerdo de otorgar un aporte de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) a la Superintendencia de Cuerpo de Bomberos de Pucón, con la salvedad que es para la adquisición de materiales para combatir materiales peligrosos y no para la adquisición de materiales peligrosos como se señala en el acta ordinaria N° 044.
- 5.- Se acuerda realizar una reunión extraordinaria para el día 03 de abril de 2006, a las 19:00 horas para recibir a una Comisión de la Asociación de Municipalidades de Chile, la que tratará el tema de Micro Empresa Familiar, en la que podrá participar el Concejo y funcionarios Municipales, la que en fecha próxima se hará extensiva a la Comunidad.
- 6.- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 044 de fecha 24 de marzo de 2006.

7.- Dada las explicaciones del compromiso municipal adquirido en conjunto con la municipalidad de Curarrehue, en donde la Municipalidad de Pucón después de cuatro años no ha dado cumplimiento a dicha obligación, el H. Concejo Municipal autoriza la compra del terreno vía trato directo al Sr. José Alberto Epulef Railef, para dar acceso al Puente del Sector Los Sauces y conectar a los vecinos de las comunas Curarrehue y la comuna de Pucón al camino Público.

8.- Por unanimidad de los señores Concejales se aprueba la patente Restaurante, del contribuyente Sr. Cristian Simón Zerené Misle, ubicado en calle Fresia N° 300, comuna de Pucón.

9.- El H. Concejo Municipal aprueba modificar la cuenta de inversión del Proyecto la Poza, para la realización de un estudio de ingeniería y diseño del sector La Poza.

10.- El H. Concejo Municipal aprueba donar a la Municipalidad de Curarrehue neumáticos dados de baja, previo convenio de cooperación y el Sr. Presidente solicita al administrador que en un plazo no mayor de treinta días rematar todo el excedente de material que se encuentra en el recinto 2.

11.- El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 28 de marzo de 2006, documento que pasa a formar parte de la presente acta.

12.- Para definir el tema de las horas extras pendientes de los funcionarios del casino, se acuerda realizar una reunión Ordinaria de concejo el día 21 de abril de 2006, a las 09:00 horas y el Sr. Administrador Municipal deberá presentar un informe completo respecto al tema, con todos los respaldos de la Ley.

**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**CARLOS BARRA MATAMALA**  
**PRESIDENTE**

leb